

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

3562 *Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Dirección General de Carreteras, por la que se pospone el inicio del quinto programa de formación inicial de auditores de seguridad viaria, correspondiente al año 2020.*

Mediante la Resolución de 11 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Carreteras, se convocó el quinto programa de formación inicial de auditores de seguridad viaria, correspondiente al año 2020, estando previsto su inicio el 12 de marzo de 2020.

Ante la nueva situación generada por la evolución del coronavirus y las medidas extraordinarias adoptadas y recomendadas preventivamente por las autoridades,

Esta Dirección General ha adoptado la siguiente resolución:

Primero.

Posponer el inicio de las clases del quinto programa de formación de auditores «sine die» hasta nueva comunicación.

La nueva fecha de inicio o cualquier otra medida extraordinaria que se adopte en relación con el desarrollo de dicho programa se publicará en la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: <https://www.mitma.gob.es/carreteras/programas-de-formacion-de-auditores-de-seguridad-vial-y-pruebas-de-aptitud/formacion-inicial/5-programa>.

Madrid, 11 de marzo de 2020.–El Director General de Carreteras, Javier Herrero Lizano.